

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA ELECCIONES Y PARA PROPUESTA DE
CANDIDATURA PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL ARROYO EN
EL SECTOR MERIDIONAL DEL CONDADO SANDOVAL**
(Southern Sandoval County Arroyo Flood Control Authority)

**QUE SE CELEBRARÁ
EL MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2014**

POR LA PRESENTE SE AVISA AL PÚBLICO que el martes 4 de noviembre de 2014, conjuntamente con las elecciones generales, se celebrarán elecciones para los electores calificados de la (Administración de Control de Inundaciones del Arroyo en el Sector Meridional del Condado de Sandoval *(Southern Sandoval County Arroyo Flood Control Authority)*) (denominada aquí como la Administración) que se llevarán a cabo para la Administración, y en la Administración, con el propósito de que los electores calificados y matriculados de la Administración elijan a un elector capacitado para que desempeñe, durante un mandato de seis años, el cargo de director de la Administración hasta que se acabe el término el 1 de enero de 2021. El candidato que reciba el mayor número de votos será elegido en calidad de director.

Las propuestas de candidatura para el puesto de director habrán de presentarse por escrito y de registrarse, a más tardar el 26 de junio de 2014, con el Secretario de la Junta Administrativa en las oficinas de la Administración que están ubicadas en el número 1041 de Commercial Dr. SE, Río Rancho, New Mexico. Cada propuesta de candidatura ha de ser firmada por no menos de cincuenta (50) electores calificados, sin que importe que uno de los firmantes sea, o no, uno de los candidatos propuestos. En la misma propuesta aparecerá el nombre del candidato y deberá especificarse que los firmantes son electores calificados y que el candidato propuesto en la misma es un elector calificado de la Administración. Los nombramientos en las propuestas de candidatura de electores calificados que se presenten por escrito no habrán de exceder el número de puestos vacantes.

Ningún elector capacitado puede proponer a más de un candidato para cualesquiera de los puestos vacantes. Si un candidato no retira su nombre antes de la primera publicación del aviso, su nombre aparecerá en la papeleta electoral.

Un “elector capacitado” es una persona que reúne las condiciones para votar en el Estado de Nuevo México y que es residente de la Administración (*Authority*) en el momento en que se llevan a cabo las elecciones.

Fechado este día 18th de Abril, de 2014

Southern Sandoval County Arroyo
Flood Control Authority
/s/ Donald Rudy
Presidente de la Junta de Director

www.ssfca.org

